



## **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la Nación

### **Resuelve**

Expresar su beneplácito por la participación de Elisa Calderón propietaria de la empresa Alfajores Koonek de la ciudad de El Calafate y única representante de la provincia de Santa Cruz en la 10° edición de la “*Distinción Mujer Empresaria*”, que organiza la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y que se realizará el próximo 6 de marzo.

**Ianni, Ana María**  
**Diputada**



## Fundamentos

Sr. Presidente:

El evento de la Distinción Mujer Empresaria, es organizado por la Confederación Argentina de la Mediana Empresa y tiene el objetivo de impulsar el crecimiento, el desarrollo y el posicionamiento de la mujer en el sector productivo, dirigencial y empresarial. Mujeres CAME es reconocida por ser parte de la entidad gremial más importante de Argentina y ser referente del empresariado femenino pyme del país y la región.

Los principales lineamientos que promueven las mujeres empresarias que participan en estos eventos son tanto el liderazgo de la mujer como el desarrollo de las sociedades, la expansión de la red de emprendedoras y profesionales pyme y avanzar en la territorialidad para lograr una mayor expansión en el país, generando de esta manera nuevas alianzas y oportunidades de negocios.

El próximo 6 de marzo se realizará la 10° edición de este evento que selecciona a mujeres de distintas provincias, habrá una ganadora y tres menciones especiales a la innovación, a la trayectoria y a la interacción en redes sociales.

En esta oportunidad, fue elegida para participar y representar a la provincia de Santa Cruz, Elisa Calderón dueña del emprendimiento Alfajores Koonek ubicado en la ciudad de El Calafate. En los medios de comunicación expresó que “se sentía alegre y que todas las mujeres trabajadoras son merecedoras de este premio”.

Celebramos estos eventos que visibilizan el trabajo de las mujeres empresarias y emprendedoras argentinas, quienes se esfuerzan por reducir la brecha de género en un ámbito que históricamente ha presentado desventajas, donde aún persiste el intento de imponer un techo de cristal.



Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

**Ianni, Ana María**  
**Diputada**